

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión materiales de ferretería con destino a la Central de Comunicaciones, Intendencia del Palacio, Morgue Judicial y Departamento de Producción y Mantenimiento ; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 50/54.-

2°) El monto aproximado -que asciende a la suma de AUSTRALES VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHO CENTAVOS (A 22.778,08), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 19.419,80	a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);
A 141,70	a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
A 562,00	a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);
A 860,00	a la Cuenta: "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202);
A 78,50	a la Cuenta: "Textiles y confecciones (1-05-002-1-12-1210-203);
A 9,00	a la Cuenta: "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209),
A 1.083,76	a la Cuenta: "Máquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276);

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 411,01 a la Cuenta: "Metales comunes y sus man-
facturas" (1-05-003-1-12-1210-210) y
A 212,31 a la Cuenta: "Otros bienes de consumo"
(1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto
General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año
1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Depar-
tamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO